



El Gobierno archiva 150 MW eólicos y solares en Zamora tras los informes ambientales desfavorables

- Solaria renuncia a 150 MW eólicos y solares en Zamora tras los informes ambientales desfavorables que frustraron la hibridación de ambos proyectos de Valentina.



Ver más en www.energias-renovables.com

El Gobierno archiva 150 MW eólicos y solares en Zamora tras los informes ambientales desfavorables

Energías Renovables [el periodismo de las energías limpias.](#)

<https://www.energias-renovables.com/eolica/el-gobierno-archiva-150-mw-e-licos-20261022>

Manuel Moncada

Jueves, 22 octubre 2026

El Boletín Oficial del Estado publica este jueves dos resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, firmadas el 2 de octubre, que aceptan la renuncia del promotor y cierran la tramitación de 150,382 MW de potencia instalada en Zamora. La decisión responde al desistimiento presentado por la sociedad el pasado 29 de junio, tras los informes desfavorables recibidos durante la tramitación de ambas instalaciones.

La resolución correspondiente a Valentina Solar identifica como propietaria de Planta FV 130 a Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, que había firmado en noviembre de 2020 un acuerdo con otras entidades para evacuar conjuntamente la electricidad de varias instalaciones a través de la subestación Arbitera de Red Eléctrica. La planta solar se proyectaba en los términos municipales de Asturianos, Rosinos de la Requejada y Palacios de Sanabria.

Una planta solar reducida casi a la mitad

El proyecto fotovoltaico había obtenido en abril de 2023 una autorización administrativa previa para 118,579 MW de potencia instalada y 124,881 MW de potencia pico, aunque su configuración se modificó posteriormente para adaptarse a los condicionantes de la tramitación. La autorización administrativa previa y de construcción concedida en julio de 2024 recogía ya una potencia instalada de 60,382 MW, prácticamente la mitad de la inicialmente autorizada.

La reducción comprometió la viabilidad de la instalación, según la justificación presentada por el promotor, que situó la incorporación del parque eólico Valentina como la única solución para sacar adelante el desarrollo fotovoltaico. Ambos proyectos quedaron así vinculados para garantizar la viabilidad técnica y económica de la infraestructura común.

El informe desfavorable que frustró la hibridación

La alternativa eólica contemplaba 90 MW en Rosinos de la Requejada, Espadañedo y Asturianos, donde se tramitaba el parque destinado a hibridarse con Valentina Solar. La segunda resolución publicada en el BOE acepta también el desistimiento de su solicitud de autorización administrativa previa y de una parte de las infraestructuras de evacuación.

El obstáculo determinante para esa configuración llegó el 18 de mayo de 2026, cuando la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León emitió un informe desfavorable. Según recoge el expediente estatal, el órgano autonómico consideró ambientalmente inviable la versión evaluada por sus afecciones significativas sobre los valores naturales del entorno.

El desenlace refleja la dependencia económica entre ambas instalaciones, cuya tramitación terminó con la retirada conjunta solicitada por el promotor: la reducción de la planta solar había llevado a buscar una solución mediante la hibridación, pero el pronunciamiento ambiental desfavorable sobre esta alternativa dejó sin salida la configuración planteada.

Aunque las resoluciones se publican hoy en el BOE, el archivo de ambos expedientes ya había aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora del 9 de octubre, que recogía los desistimientos de la instalación fotovoltaica y del parque eólico asociado.

Artículos relacionados

- **Greenalia abandona otro parque eólico en Galicia y eleva a 174 MW la potencia retirada de tramitación**
- **Greenalia renuncia a un parque eólico de 106 MW en Lugo por falta de acceso a la red**
- **El Miteco rechaza 65 MW eólicos en Cuenca por su impacto sobre la biodiversidad**